

De conformidad con la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y con arreglo a las Instrucciones emitidas por la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica en relación con los procedimientos de contratación publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por parte de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, respecto del expediente 20SP651CA017 SUMINISTRO DE VESTURARIO LABORAL PARA CENTROS DEL SEPAD Y DE LA DGSSIYF se acuerda la suspensión de las sesiones de la Mesa de Contratación en orden a la evaluación de ofertas y la interrupción de los plazos a los que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP 9/2017 en orden a la presentación de la documentación preceptiva y se acuerda la suspensión de las sesiones de la Mesa de Contratación en orden a la evaluación de ofertas.

Una vez se extinga la situación excepcional que conlleva la declaración del estado de alarma, se procederá por parte de este órgano de contratación a efectuar nuevamente el trámite cuya interrupción se acuerda.

En Mérida, 17 de marzo de 2020

LA SECRETARIA GENERAL
P.D.R. 22/06/18, DOE N° 128 de 03/07/18
P.D.R. 11/02/2016, DOE N° 38 de 25/02/2016



Fdo.: Aurora Venegas Marín